

LoBarnechea
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

JUC 486281

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN
"CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA
DE PARVULOS TRÉBOL", ID N° 2735-
289-LP15

7498

DECRETO N° _____/15

LO BARNECHEA,

17 DIC 2015

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; El Convenio de fecha 5 de octubre de 2015, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Lo Barnechea; El Decreto Exento N° 1374, del 6 de noviembre de 2015, del Ministerio de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 7149, de fecha 1 de diciembre de 2015; letra a), numeral 5, del artículo 4°, del Decreto N°3568, de 22 de junio de 2015; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE,

- a) Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la licitación denominada "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA DE PARVULOS TRÉBOL", ID N° 2735-289-LP15.
- b) El Convenio de fecha 5 de octubre de 2015, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Lo Barnechea, el cual aporta recursos en el marco de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública para la ejecución de la iniciativa denominada "Conservación de Infraestructura Colegio Escuela de Párvulos Trébol".
- c) El Decreto Exento N° 1374, del 6 de noviembre de 2015, del Ministerio de Educación y el Decreto Alcaldicio N° 7149, de fecha 1 de diciembre de 2015, que aprueban el Convenio a que se hace referencia en la letra anterior.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA DE PARVULOS TRÉBOL", ID N° 2735-289-LP15.



LoBarnechea
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES
JUC

2.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.

3.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.

4.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Fecha de Publicación: 17-12-2015

Fecha inicio de preguntas: 17-12-2015, inmediatamente luego de publicada la licitación.

Fecha final de preguntas: 24-12-2015 hora: 12:00 hrs.

Fecha de publicación de respuestas: 30-12-2015

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 07-01-2016 hora: 15:30 hrs.

Fecha de acto de apertura electrónica y técnica: 07-01-2016 hora: 15:31 hrs.

Fecha de Adjudicación (referencial): 29-01-2016.

Visita a Terreno (Voluntaria): 21-12-2015 hora 10:00 hrs. Lugar de reunión: Calle Cuatro Vientos N° 13.797, comuna de Lo Barnechea.

5.- La evaluación será realizada por la Directora de Servicios Traspasados, o quien designe; la Jefa del Departamento de Educación o quien designe; el Director de Administración y Finanzas, o quien designe y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.

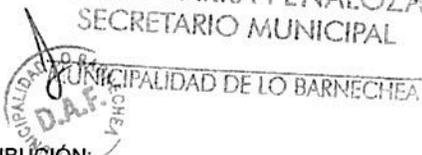
6.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

7.- **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
D.A.F.


MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HECTOR FECOLEY DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección Control Interno; Daf; SECPLA; Depto. Educación; DIDECO; Interesado(a) Of. Partes



